

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 0 7 DIC 2016

Expte. Nº 287/16

VISTO estas actuaciones y la Factura C - Nº 00000105 perteneciente a la Escribana Mariana IVETICH, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto corresponde al pago de honorarios a la Escribana, por la realización de la documentación "Autorización para manejar Dominio LYI 728".

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), correspondiente al pago de honorarios de la Escribana Mariana IVETICH, por la realización de la documentación "Autorización para manejar Dominio LYI 728".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

A.0020.023.004.006.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financiero a/c/Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta Ing. Edgerdo Ling Shem Vicemector Interestad Nacional de Salto